



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 240-2018-R

Lambayeque, 14 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 014-2018-R, de fecha 05 de enero de 2018, se concedió vacaciones a los docentes universitarios de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por un periodo de sesenta (60) días, a partir del 08 de enero hasta el 08 de marzo de 2018; asimismo, señala que los docentes que ocupen cargos de acuerdo a la nueva estructura organizativa de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicitarán la suspensión de sus vacaciones por los días que sea necesario;

Que, mediante Resolución N° 161-2018-R, de fecha 31 de enero de 2018, aclara la resolución N° 014-2018-R, en el sentido de precisar que las vacaciones otorgadas a los docentes corresponde al periodo 2017, debiendo descontar los días gozados (12 días), autorizado con resolución N° 829-2017-R;

Que, debido a la labor que desempeña la Eco. Virginia Mendoza Pescoran, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, asesorando al Rector, es necesario suspender vacaciones a partir del 08 de enero al 25 de febrero del 2018;

Que, por lo expuesto, el Rector, ha ordenado emitir la presente resolución autorizando acumulación de vacaciones a la Eco. Virginia Mendoza Pescoran, docente de la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector en los términos consignados;

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector El Art. 62° de la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

- 1.- **Suspender** a partir del 8 de enero al 25 de febrero del 2018, las vacaciones a la Eco. Virginia Mendoza Pescoran, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, las que fueron concedidas a través de la Resolución N° 014-2018-R, de fecha 05 de enero del 2018 y Resolución N° 161-2018-R, de fecha 31 de enero del 2018.
- 2.- Autorizar, en vía de regularización, la acumulación de vacaciones a la Eco. Virginia Mendoza Pescoran, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- 3.- Darán Cumplimiento la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos.
- 4.- Dar a conocer la presente resolución al Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondiente.

Dra. ~~Aracely~~ Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaría General (e)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector